

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485411
Número de orden de compra a modificar:	144821
Total de la Orden de Compra:	4,932,550.00 ✓
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - MINIGUALDAD
Nombre del solicitante:	Diana Coronado Osorio
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-09 15:29:00

## Detalle o justificación

Se procede al cierre de la orden de compra, teniendo en cuenta que fue ejecutada a cabalidad y que la entrega se realizó a satisfacción. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Lida Magali Rodriguez Gutierrez  
Documento: 52.451.248



Firma de proveedor  
Nombre: Ximena Garcia  
Documento: 30.050.310

R 



## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El supervisor de la Orden de Compra **No. 144821 de 2025**, suscrita entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y **Panamericana Outsourcing S.A**, en ejercicio de las funciones de supervisión y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

<b>Número de Orden de Compra:</b>	<b>144821 de 2025</b>
<b>Contratante:</b>	<b>MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD</b>
<b>Contratista / Asociado:</b>	<b>PANAMERICANA OUTSOURCING S.A</b>
<b>Identificación:</b>	NIT 8300776556
<b>Objeto:</b>	Adquisición de radios de comunicación para el esquema de seguridad del despacho del Ministro de Igualdad y Equidad.
<b>Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)</b>	<b>\$4.932.550,00</b>
<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	11/04/2025
<b>Fecha de Terminación Inicial del Contrato</b>	12/05/2025
<b>Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)</b>	
<b>Fecha de Cierre del Expediente</b>	08/05/2026

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	<b>\$4.932.550</b>
2. Valor adiciones	\$0
3. Valor reducciones	\$0
4. Valor total del contrato	<b>\$4.932.550</b>
5. Valor pagado/desembolsado	\$4.932.550
6. Valor ejecutado	\$4.932.550
7. Valor no ejecutado a liberar	\$0
8. Valor ejecutado y por pagar	\$0
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$0
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$0

1. Que La Orden de Compra No. **144821 de 2025** fue ejecutada y terminada.
2. Que no requiere liquidación, o que, requiriendo, la misma ya fue tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.

5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataformas SECOP II y/o Colombia Compra Eficiente.

6. Que las garantías constituidas en La Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia. N/A

Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II.

Firma



**NOMBRE:** Mónica Maritza Rodríguez Chau  
**Cargo:** subdirectora de Contratación

Cuadro de Aprobación
<b>Elaboró:</b> Liced Machado García/ Profesional Especializado / Subdirección de Contratación <i>LMG</i> <b>Revisó:</b> Juliana Constanza Valderrama Gámez / Coordinadora GIT CPS-Liquidación <i>JCV</i> <b>Revisó:</b> Mónica Maritza Rodríguez Chau / Subdirectora de Contratación. <b>Revisó:</b> Diana Patricia Montenegro Beltrán/ Supervisora / Subdirectora Administrativa y Financiera <i>DPMB</i>

**Nota:** La cadena de aprobación del presente formato se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024, en particular los artículos 1 (delegación de la ordenación del gasto en la Secretaría General), 3 (delegación en materia contractual), 5 (delegación en la Subdirección Administrativa y Financiera) y 6 (delegación en la Subdirección de Contratación).